



Ley secundaria de reforma al artículo 2° constitucional debe partir de consulta organizada por el Legislativo, con participación de pueblos indígenas y afroamericanos: Alfredo Vázquez

La ley general reglamentaria de la reforma al artículo 2° de la Constitución Política tiene que partir de una consulta organizada desde el Poder Legislativo, con la participación de los pueblos indígenas y afroamericanos, tomando en cuenta los estándares internacionales en materia de derechos humanos, aseguró el diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena).

“Implica tomar en cuenta el convenio 169 de la OIT, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, ante la ausencia de una legislación en la materia en la que nos estamos abocando.

“Ahora bien, esta reforma constituye un parteaguas para el reconocimiento de los derechos autonómicos de los pueblos indígenas tras una larga lucha”, expuso el legislador al inaugurar el encuentro “El proceso de la consulta indígena frente a la reforma al artículo 2° constitucional”, que tuvo lugar en el recinto legislativo de San Lázaro.

Explicó que dicha reforma a la Carta Magna no sólo reconoce los derechos de los pueblos originarios, sino que implementa mecanismos y políticas públicas con el presupuesto necesario para hacerlos efectivos.

“Nos encontramos en una etapa histórica para los pueblos indígenas y afroamericanos. Han pasado 24 años desde la reforma indígena del 2001, por lo tanto, nos conmino a seguir siendo los actores protagónicos del actual proceso de reingeniería constitucional”, indicó.

Dijo que, si bien se ha dado un paso sustancial en favor de esta población, se tienen que reconocer los temas pendientes, tales como el desplazamiento forzado interno, el racismo, la discriminación y la desigualdad estructural, entre otras barreras que impiden el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/ley-secundaria-de-reforma-al-articulo-2-constitucional-debe-partir-de-consulta-organizada-por-el-legislativo-con-participacion-de-pueblos-indigenas-y-afroamericanos-alfredo-vazquez/>